

ACTA nº1

En relación a la licitación de las “OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORMA INTERIOR DE LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”.

Expte: CONT_OBRA/2025/46

Asunto: apertura del sobre A relativo a la documentación administrativa, y propuesta de adjudicación.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Vocal 2º: Soledad Castiella, arquitecta municipal del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Vocal 3º: Lidia Martinez Zancajo, arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación, compuesta por todos sus miembros, queda constituida y procede a celebrar la sesión de apertura de ofertas, de lo cual emite la siguiente acta:

ANTECEDENTES:

La Secretaria de la Mesa informa de que se trata de un procedimiento de licitación simplificado tramitado conforme a lo establecido por el art. 80 LFCP.

A este recto informa de que, el día 05/12/2025 se envió invitación a licitar a 5 empresas y se publicó anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

- El justificante de envío de las invitaciones mediante PLENA es el siguiente:

Estadísticas		Opciones					
Expediente	PPT	PCAP	Licitación	Documentos	Notificaciones	Publicaciones	Auditoría
 Notificaciones Notificaciones Electrónicas enviadas, tanto fehacientes como informativas							
Notificaciones del expediente							
 Visualizar		 Crear notificación					
Documento	Destinatario	Tipo	Fecha puesta a disposición	Hora de puesta a disposición	Estado		
 B31844137	AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.	Invitación a licitar	05/12/2025	14:22	Enviada		
 B31896418	BELATE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	Invitación a licitar	05/12/2025	14:22	Enviada		
 B31813058	CONSTRUCCIONES BALMI21 SL	Invitación a licitar	05/12/2025	14:22	Enviada		
 B71316723	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	Invitación a licitar	05/12/2025	14:22	Enviada		
 B71136915	UG ESTUDIO PAMPLONA S.L.	Invitación a licitar	05/12/2025	14:22	Enviada		

- Y el anuncio de licitación de carácter público, es el siguiente: [Anuncio de licitación](#)

El plazo de presentación de ofertas ha finalizado el día 15/12/2025 a las 10:00 horas, y como resultado del mismo, se ha recibido una única oferta presentada por AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. con CIF B31844137.

ACTA APERTURA SOBRE A:

PRIMERO: Ofertas recibidas.

Tal y como se explicó en el Informe Jurídico previo a al lanzamiento de la licitación, el art. 80.5 LFCP exige que existan al menos dos ofertas en los procedimientos simplificados, para poder proceder a su apertura. Sin embargo, el propio artículo reconoce que *“si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos”*. A este respecto, el haber realizado un anuncio de licitación público en el Portal de Contratación de Navarra y que, a pesar de ello, no haya más solicitudes de participación en el procedimiento, evidencia la imposibilidad de lograr más ofertas de licitación. Y es que, habiendo realizado un anuncio de licitación público, la libre concurrencia y transparencia sobre el mismo, ha quedado garantizada.

Es por ello, que la Secretaria concluye que se da por justificada la imposibilidad de obtener más ofertas, y la viabilidad de continuar con el procedimiento de licitación.

SEGUNDO: Informe MINERVA.

Al tratarse de un procedimiento ejecutado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATIO UE, los licitadores presentados deben ser sometidos a un análisis de conflicto de intereses mediante la herramienta informática MINERVA con sede

en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT): esta plataforma permitirá realizar el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los órganos decisores de la operación.

La empresa AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. con CIF B31844137, ha sido sometido a este control, dando como resultado “bandera verde”, continuando, por lo tanto, con el proceso de licitación.

TERCERO: Apertura de Sobre A y B.

La Mesa de Contratación, ha procedido en el presente acto, a la apertura del Sobre A, y tras comprobar que toda la documentación está presentada correctamente, ha acordado la ADMISIÓN de la empresa AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.

En el mismo acto, se ha realizado la apertura del Sobre C, relativo a criterios cuantificables mediante fórmulas, ya que, en este procedimiento, no se exigía oferta técnica.

El resultado de la puntuación obtenido en el Sobre C, es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	oferta económica		criterio social		criterio medioambiental		PUNTUACIÓN TOTAL
	oferta	puntuación	si/no	puntuacion	si/no	puntuacion	
AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.	67.712,00	4,96	SÍ	10	SÍ	10	24,96

CUARTO: PROPUESTA ADJUDICACIÓN

A la vista de todo lo expuesto, y de que solo ha concurrido un único licitador al procedimiento, la mesa de Contratación propone como ADJUDICATARIA PROVISIONAL del contrato de “OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORMA INTERIOR DE LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU”, a favor de la empresa AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. con CIF B31844137 y por un importe de 67.712,00€ sin IVA y de 81.931,52€ IVA incluido.

Junto con ello, el adjudicatario se ha comprometido en su oferta a:

- Subcontratar la limpieza fin de obra, con un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción Social. Para la justificación de este aspecto, el adjudicatario deberá una vez finalizada la ejecución de la obra, presentar la factura emitida por el CCE o EIS correspondiente, junto con su justificante de pago.
- A que la pintura que se aplique en la renovación cuente con “ecoetiqueta”.

De acuerdo con lo ello, se acuerda **REQUERIR** a la empresa AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L. con CIF B31844137 a presentar de la documentación administrativa establecida en el 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Obras, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES desde la percepción de la correspondiente notificación.

CUARTO: Habilitación a la secretaria para la tramitación del expediente.

A efectos de agilizar la tramitación administrativa del procedimiento, y en virtud de lo establecido por los art. 50 y 51 de la LFCP, la Mesa de Contratación acuerda delegar en la Secretaría de la misma la valoración de la documentación administrativa exigida, el requerimiento de subsanación si fuese necesario, y la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en caso de que fuese favorable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 16 de diciembre de 2025.